



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 31 de enero de 2024, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de Junta de Gobierno Local, sesiones ordinarias de 19/12/2023 y 16/01/2024.
2. Ratificación Decreto justificación Subvención nominativa 2023 Asociación de comercio de Puente Genil
3. Ratificación Decreto justificación Subvención nominativa 2023 Asociación Aliento de vida
4. Propuesta de Alcaldía para la aprobación del borrador Bases para la concesión de Reconocimientos 28 de febrero, Día de Andalucía

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D19A 7B7F 7751 9969 377A



D19A7B7F77519969377A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 29-01-2024